



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN: 923/18 – MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO. PLAN DE DEPURACIÓN 2018, EN CASTRONEUVO DE ESGUEVA. ANUNCIADO EN LA PLACSP EL DÍA 27-08-2019

Fecha y hora de celebración

18 de septiembre de 2019 a las 10:07. Se suspende a las 10:50 y se reanuda a las 11:29.

Lugar de celebración

Palacio de Pimentel-Sala de Prensa.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Myriam Martín Frutos, Diputada Delegada del Área de Asistencia y Cooperación a Municipios.

SECRETARIA Y VOCAL

Dña. Patricia Ares Falcó, Oficial Mayor Accidental.

VOCALES

D. Miguel Ángel Calvo Pascuas, Interventor.

Dña. Isabel Martín García, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Cooperación.

Está presente en el acto público de apertura de las ofertas D^a Pilar Sanz, en representación de la Cámara de Contratistas.

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 923/18 – Mejora de abastecimiento y saneamiento. Plan de Depuración 2018, en Castronuevo de Esgueva.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 923/18 – Mejora de abastecimiento y saneamiento. Plan de Depuración 2018, en Castronuevo de Esgueva.
3. Propuesta adjudicación: 923/18 – Mejora de abastecimiento y saneamiento. Plan de Depuración 2018, en Castronuevo de Esgueva.

Desarrollo de la sesión

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 923/18 – Mejora de abastecimiento y saneamiento. Plan de Depuración 2018, en Castronuevo de Esgueva

Iniciada la sesión, la Mesa constata la recepción de las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

| Nº. de Orden | Nombre de la empresa | NIF | Fecha y hora de presentación |
|--------------|--|-----------|------------------------------|
| 1 | Infraestructuras Dear S.L. | B40273856 | 29/08/2019 11:14 |
| 2 | CONSTRUCCIONES RECURSA,SA | A49007966 | 12/09/2019 11:49 |
| 3 | JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS SL | B34271148 | 16/09/2019 9:42 |
| 4 | LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L. | B47780002 | 16/09/2019 9:45 |
| 5 | HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L | B47689567 | 16/09/2019 9:50 |
| 6 | D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L | B47483680 | 16/09/2019 11:37 |
| 7 | INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L. | B47393202 | 16/09/2019 11:47 |
| 8 | SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L. | B05246400 | 16/09/2019 16:17 |
| 9 | Ingeniería Románica S.L. | B49291800 | 16/09/2019 18:10 |

Seguidamente, se procede al descryptado y apertura del sobre único de los nueve licitadores presentados en plazo que contiene la acreditación de los requisitos de participación (Declaración responsable) y la oferta económica, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: INFRAESTRUCTURAS DEAR, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| Documentos exigidos en el PCAP | Documentos incluidos en el sobre |
|---|--|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP) | Autorizaciones_de_consulta_B40273856.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego | DECLARACION RESPONSABLE.pdf |
| OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | OFERTA ECONOMICA.pdf |



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

PLICA NÚM. 2: CONSTRUCCIONES RECORSA, S.A.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| <i>Documentos exigidos en el PCAP</i> | <i>Documentos incluidos en el sobre</i> |
|---|--|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP) | Autorizaciones_de_consulta_A49007966.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego | Plantilla_Declaracion_Responsable.pdf |
| OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | Plantilla_Oferta_Economica.pdf |

PLICA NÚM. 3: JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| <i>Documentos exigidos en el PCAP</i> | <i>Documentos incluidos en el sobre</i> |
|---|---|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP) | Autorizaciones_de_consulta_B34271148.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego | DOC20190827141548_Declaracion+Responsable.pdf |
| OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | DOC20190827141638_Oferta_Economica.pdf |

PLICA NÚM. 4: LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| <i>Documentos exigidos en el PCAP</i> | <i>Documentos incluidos en el sobre</i> |
|---|--|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP) | Autorizaciones_de_consulta_B47780002.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego | Declaracion_Responsable Lavajuelo.pdf |
| OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | Plantilla_Oferta_Economica Lavajuelo.pdf |

PLICA NÚM. 5: HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| <i>Documentos exigidos en el PCAP</i> | <i>Documentos incluidos en el sobre</i> |
|---|--|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP) | Autorizaciones_de_consulta_B47689567.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego | Declaracion Responsable Haral.pdf |
| OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | Plantilla_Oferta_Economica.pdf |

PLICA NÚM. 6: D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| <i>Documentos exigidos en el PCAP</i> | <i>Documentos incluidos en el sobre</i> |
|---|--|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP) | Autorizaciones_de_consulta_B47483680.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego | DECLARACION RESPONSABLE.pdf |
| OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | OFERTA ECONOMICA.pdf |

PLICA NÚM. 7: INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| <i>Documentos exigidos en el PCAP</i> | <i>Documentos incluidos en el sobre</i> |
|---|---|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP) | Autorizaciones_de_consulta_B47393202.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego | Declaracion+Responsable Castronuevo Esgueva Fda.pdf 01 07 2019 CERT ROLECE.pdf |
| OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | Oferta_Economica Castronuevo Esgueva Fdo.pdf |

PLICA NÚM. 8: SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| <i>Documentos exigidos en el PCAP</i> | <i>Documentos incluidos en el sobre</i> |
|---|--|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP) | Autorizaciones_de_consulta_B05246400.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego | DECLARACION FIRMADA.pdf |
| OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | OFERTA FIRMADA.pdf |



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

PLICA NÚM. 9: INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| <i>Documentos exigidos en el PCAP</i> | <i>Documentos incluidos en el sobre</i> |
|---|--|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP) | Autorizaciones_de_consulta_B49291800.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego | Plantilla_Declaracion_Responsable.pdf |
| OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | Plantilla_Oferta_Economica.pdf |

La Mesa, a la vista de la documentación aportada por los licitadores, por unanimidad, resuelve:

1. Hacer constar las siguientes observaciones a la apertura de proposiciones:

- **La plica NÚM. 5: HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.** ha presentado un modelo de declaración responsable erróneo, en concreto, una declaración responsable elaborada ad hoc por la empresa, ya que ha creado un modelo propio, nuevo y diferente del que tiene elaborado la Diputación de Valladolid en el que ha mezclado una parte del modelo que esta Diputación tiene preparado para el procedimiento abierto simplificado, junto con otra parte (en concreto, la referida al cumplimiento de los criterios de solvencia), que se corresponde con el modelo elaborado por la Diputación para el procedimiento abierto simplificado abreviado. **La plica NÚM. 4: LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.** ha presentado el modelo de declaración responsable correspondiente al procedimiento abierto simplificado abreviado, en lugar de utilizar el modelo correspondiente al procedimiento abierto simplificado preparado para esta licitación. **La plica NÚM. 8: SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.**, no ha cumplimentado la letra A del apartado 2 referido a la Declaración General de no estar incurso en prohibiciones de contratar.

2. No obstante lo anterior, y en virtud de lo establecido en la cláusula 17.4 del PCAP que rige la presente licitación que establece que "La mera presentación de la declaración responsable por el licitador determinará su admisión a la licitación y la consecuente apertura de la proposición económica incluida en el mismo sobre. En todo caso, la presentación de la declaración responsable en modelo diferente del oficial y cualesquiera defectos u omisiones en su cumplimentación que el órgano de contratación considere subsanables, serán requeridos de subsanación al licitador propuesto como adjudicatario.", la Mesa acuerda admitir a todas las proposiciones presentadas en plazo a la licitación y requerir de subsanación sólo al que resulte propuesto como adjudicatario, si es de los licitadores que presentaron la declaración responsable en modelo diferente al establecido o con algún defecto en su cumplimentación.

Una vez admitidas todas las proposiciones presentadas, seguidamente, la Mesa procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas económicas de las nueve plicas admitidas, con el siguiente resultado:

| <i>Nº Plica</i> | <i>Licitador</i> | <i>NIF</i> | <i>Precio IVA excluido</i> | <i>Precio IVA incluido</i> |
|-----------------|--|------------|----------------------------|----------------------------|
| 1 | Infraestructuras Dear S.L. | B40273856 | 65.289,26 | 79.000,00 |
| 2 | CONSTRUCCIONES RECORSA,SA | A49007966 | 62.714,26 | 75.884,25 |
| 3 | JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS SL | B34271148 | 64.729,10 | 78.322,21 |
| 4 | LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L. | B47780002 | 52.430,63 | 63.441,07 |
| 5 | HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L | B47689567 | 50.617,21 | 61.246,82 |
| 6 | D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L | B47483680 | 50.375,41 | 60.954,25 |
| 7 | INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L. | B47393202 | 67.292,15 | 81.423,50 |
| 8 | SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L. | B05246400 | 62.999,00 | 76.228,79 |
| 9 | Ingeniería Románica S.L. | B49291800 | 49.494,00 | 59.887,74 |

La Mesa, a la vista de las ofertas presentadas por los licitadores, por unanimidad, resuelve:

1. Hacer constar las siguientes observaciones a la apertura de ofertas:

- **La plica NÚM. 7: INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.** ha indicado en el formulario precio la cantidad, IVA excluido, de 67.292,15 € y en el modelo de oferta, 67.117,47 €, siendo aritméticamente correcta la cantidad cuya base imponible es la indicada en el formulario (67.292,15 €) ya que es la que se corresponde con el total con IVA ofertado en número y en letra tanto en el formulario de la PLACSP como en la oferta económica (81.423,50 €), y



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

por tanto, de acuerdo con lo previsto en el PCAP, la Mesa toma como válida la cantidad de 67.292,15 € como base imponible de la oferta del licitador mencionado.

2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 923/18 – Mejora de abastecimiento y saneamiento. Plan de Depuración 2018, en Castronuevo de Esgueva

Se valoran y puntúan las proposiciones económicas de acuerdo con la fórmula establecida en la cláusula 12ª del PCAP, clasificando las ofertas, de mayor a menor puntuación, como sigue:

| Nº Plica | Licitador | NIF | Precio IVA excluido | Precio IVA incluido | Puntuación |
|----------|--|-----------|---------------------|---------------------|------------|
| 9 | Ingeniería Románica S.L. | B49291800 | 49.494,00 | 59.887,74 | 34,50 |
| 6 | D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L | B47483680 | 50.375,41 | 60.954,25 | 33,33 |
| 5 | HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L | B47689567 | 50.617,21 | 61.246,82 | 33,01 |
| 4 | LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L. | B47780002 | 52.430,63 | 63.441,07 | 30,61 |
| 2 | CONSTRUCCIONES RECORSA,SA | A49007966 | 62.714,26 | 75.884,25 | 17,00 |
| 8 | SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L. | B05246400 | 62.999,00 | 76.228,79 | 16,62 |
| 3 | JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS SL | B34271148 | 64.729,10 | 78.322,21 | 14,33 |
| 1 | Infraestructuras Dear S.L. | B40273856 | 65.289,26 | 79.000,00 | 13,59 |
| 7 | INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L. | B47393202 | 67.292,15 | 81.423,50 | 10,94 |

3. Propuesta adjudicación: 923/18 – Mejora de abastecimiento y saneamiento. Plan de Depuración 2018, en Castronuevo de Esgueva

3.1. Propuesta de adjudicación: Seguidamente, la Mesa realiza la siguiente propuesta de adjudicación a la oferta mejor valorada:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de “Mejora de abastecimiento y saneamiento. Plan de Depuración 2018, en Castronuevo de Esgueva”, a favor de la Plica nº 9: INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L. por el siguiente precio: Precio sin IVA: 49.494,00 €, IVA al 21%: 10.393,74 €, precio total: 59.887,74 €. Y todo ello, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación, así como a la oferta del licitador que es la mejor valorada.

3.2. Requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22 del Pliego rector de esta contratación, verificada la consulta telemática a los sistemas autorizados y estando inscrito en el ROLECE, el órgano de contratación requiere al licitador propuesto como adjudicatario, para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la siguiente documentación justificativa:

- Documento que acredite la personalidad del representante (D.N.I. para españoles o documento que haga sus veces; pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo para extranjeros) y, además, poder bastante en derecho a su favor, que le habilite para concurrir en nombre del representado a la celebración del contrato.

- Certificado de clasificación en el Grupo E, Subgrupo 1, Categoría 1, expedido por el órgano competente de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, o alternativamente por los siguientes medios indicados en la cláusula 11.2 del pliego, esto es:

a) Solvencia económica y financiera, por el siguiente medio:

– Declaración sobre el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato, (113.339,03 euros). El volumen anual de negocios se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

registro oficial en que deba estar inscrito. En el caso de que el licitador sea un empresario individual no inscrito en el Registro Mercantil, se acreditará mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

b) Solvencia Técnica, por el siguiente medio:

– Relación, suscrita por el firmante de la proposición, de las obras ejecutadas en los últimos 5 años correspondientes al mismo grupo y subgrupo de clasificación al que pertenece este contrato, avalada por certificados de buena ejecución por un importe acumulado referido al año de mayor ejecución igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato (75.559,35 euros). Dichos certificados deberán indicar el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, debiendo precisar si se realizaron según las normas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. No será precisa la presentación de certificados de buena ejecución, cuando la experiencia que acredite el empresario, se refiera a contratos suscritos con esta Excm. Diputación Provincial.

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E. Los sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

- La documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido, es decir, 2.474,70 €, en las condiciones descritas en la cláusula 14 del PCAP.

3.3. Facultar al servicio instructor del expediente para formalizar el requerimiento a través de la PLACSP incorporando, en su caso, de oficio, los documentos y justificaciones que obren en poder de la Diputación Provincial.

3.4. Por último, la Mesa acuerda publicar la presente acta en el Perfil de contratante y, así mismo, a fin de acreditar las condiciones de la apertura electrónica de las ofertas a través de los servicios de la PLACSP, La Mesa genera mediante la aplicación informática un “informe de apertura” y un “listado de licitadores” que se publica en el Tablón de anuncios del espacio virtual de los licitadores.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Secretaria elaborará el acta con el visto bueno de la Presidenta y la remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta da por finalizada la sesión a las once horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

La Secretaria

La Presidenta